MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

DESTINA CAMIONETA NISSAN MODELO TERRANO, AÑO 2005, BLANCA, DIESEL, 2.7 DOBLE CABINA, 4X2, PATENTE YN 2674, AL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO ALCALDICIO Nº **537**

Chillán Viejo, 20 de Marzo de 2009

V I S T O S:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente, y la Ley Nº 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de que el Centro de Salud Familiar CESFAM Dr. Federico Puga Borne tenga su camioneta, y la necesidad de cumplir con el proyecto del Gobierno Regional del Bío-Bío que asignó este vehículo para dicho servicio.

D E C R E T O:

1.- ASIGNASE la camioneta NISSAN modelo Terrano, año 2005, blanca, Diesel, 2.7 doble cabina, 4X2, patente YN 2674, para que sea utilizada por el Centro de Salud Familiar CESFAM Dr. Federico Puga Borne dependiente del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

2.- El chofer de la camioneta será rotado por la Directora del CESFAM, del personal auxiliar-chofer de dicho servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
A L C A L D E (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAVFFV.-
Distribución:
Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Francisco Fuenzalida, Secretario Municipal (SM); Sr. Roberto Anacona, Enc. Vehículos (DAF); Sra. Juana Cisternas S., Directora Unidad de Control (UCM); Sra. Marina Balbontín R., Jefa Departamento de Salud (DESAMU).